

RESOLUCIÓN CD Nro: 29/22-24

CONFORME: La designación por Asamblea General de sus miembros, en cumplimiento a los Estatutos en representación y autorización de la Comisión Directiva y;

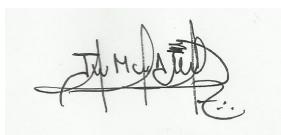
CONSIDERANDO: La atribución que confiere el artículo 8 del Estatuto del IPDP el cual dispone: “*Son miembros titulares las personas físicas que sean designadas como tales por resolución fundada del Consejo Directivo, ad referéndum de la decisión que se tome por mayoría de miembros con derecho a voto en la primera Asamblea que se realice*” como también el artículo 9 que dispone: “*Son miembros adherentes las personas físicas que sean designadas como tales por resolución fundada del Consejo Directivo, ad-referéndum de la decisión tomada por mayoría de miembros con derecho a voto en la primera Asamblea que se realice*”.

Ante la propuesta realizada por el presidente del Capítulo Argentina Don Manuel González Castro de incorporar miembros titulares y adherentes conforme el memo recibido, en la cual constan los méritos conforme a los Estatutos y reglamentos académicos.

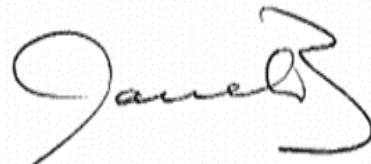
La Comisión Directiva;

POR TANTO, resuelve:

1. DESIGNAR en carácter de Miembros titulares *ad-referéndum* del Instituto Panamericano de Derecho Procesal a:
 - 1.1. **Don José Virgilio Valerio**
 - 1.2. **Don José Gabriel Chibán**
 - 1.3. **Doña Rosana Mabel Castro**
2. DESIGNAR en carácter de Miembro Adherente *ad-referéndum* del Instituto Panamericano de Derecho Procesal a:
 - 2.1 **Don Marcos Joaquín Lombardi.**
3. ENTREGAR copia de los Estatutos y reglamentos a los fines de su conocimiento y compromiso.
4. ENCOMENDAR a la presidente del Capítulo Argentina la notificación de la presente resolución.
5. Tómese nota y comuníquese a los miembros.



Presidente
Joel Melgarejo Allegretto



Secretario General
Raúl Canelo Rabanal